

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 05 de julio de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación identificado con la clave **TE-RDC-66/2024**, promovido por la **C. Sabrina Morales Chávez**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-53/2024** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-56/2024**, que declara inexistente la infracción atribuida a José Abdo Sheckaibán Ongay y al medio de comunicación “4C NEWS”, consistente en Violencia Política contra las mujeres en razón de Género; así como inexistente la infracción atribuida a los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en *culpa in vigilando*”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.**-



Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado